

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 25.000, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 del actual, al concepto núm. 14 del vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo II, artículo 2.º, «Para gastos de representación de la Presidencia»; crédito que habrá de ser obtenido del disponible existente en el concepto número 25 del artículo 1.º, capítulo V del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.425)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 114.000, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 del actual, al concepto núm. 11 del vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo II, art. 2.º, para gastos de locomoción y de carácter representativo de los señores Diputados; crédito que, mediante detracción por igual cuantía, será obtenido del disponible existente, al día de la fecha, en el concepto núm. 376 del capítulo XV, artículo único, del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.426)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría,

por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 40.000, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 del actual, al capítulo VI, artículo tercero, concepto núm. 41, del vigente Presupuesto de Gastos, «Para alumbrado, agua y calefacción de las oficinas», en la Casa-Palacio provincial; crédito que será obtenido, mediante detracción por igual cuantía, del concepto número 376, capítulo XV, artículo único, del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.427)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 75.000, acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 del actual, al concepto núm. 380, «Para gastos que ocasionen servicios no comprendidos en el Presupuesto y que se acuerde satisfacer de Fondos provinciales», que figura en el capítulo XVIII, «Imprevistos», artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos; crédito que habrá de ser obtenido mediante detracción, por igual cuantía, del concepto número 376, artículo único, capítulo XV del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.428)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 15.000, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 del actual, al concepto núm. 365,

«Para retribuciones eventuales del personal», del Servicio Agropecuario, que figura en el capítulo XIV, artículo primero, del vigente Presupuesto de Gastos; crédito a obtener, mediante las oportunas detracciones y por los respectivos importes de 5.000 y 10.000 pesetas, de las dotaciones previstas, en el mismo Presupuesto, para los conceptos números 371 y 372 del mismo Servicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.429)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones celebradas los días 16 y 30 de julio y 8 de agosto próximos pasados, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

ACERAS.—En las calles Lisboa e Isaac Peral (entre Cea Bermúdez y la avenida del Valle).

PAVIMENTO Y ACERAS.—En las calles de Jesús Castellanos, Mártires de la Cruzada y Méndez Alvaro (entre Ramírez de Prado y la vía del ferrocarril).

Dejar sin efecto las relaciones de las fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de pavimentación de calzada en la calle de José Antonio (Carabanchel Bajo) y en la calle de Carretas (en su encuentro con la plaza de Jacinto Benavente); por instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Goya (entre el paseo de la Castellana y la calle de Alcalá), y por pavimentación de calzada y aceras en la calle de Navahonda, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos acordados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho conven-

gan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor sustituto (Firmado).

(O.—20.223)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

ANUNCIO

De conformidad con las instrucciones recibidas del Instituto Nacional de Estadística para la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de la formación del Censo Electoral de 1951, se advierte a las Juntas Municipales de esta jurisdicción que, caso de que la documentación solicitada no se halle debidamente cumplimentada en poder de la Secretaría de esta Junta antes del próximo día 22, se tendrá por no formulada a los efectos de su pago.

Madrid, 11 de septiembre de 1952.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.424)

ADUANA DE IRUN

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, se notifica por segunda y última vez a doña Lucia Gillope, domiciliada en esa capital, la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años, mediante certificación de la autoridad local o del Cónsul respectivo, a fin de que pueda procederse a la devolución de 6.021,61 pesetas, importe de los derechos arancelarios garantizados en esa Aduana por el Banco de Vizcaya, correspondientes al despacho de un mobiliario usado de su propiedad, efectuado a tenor de los preceptos del artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

(G. C.—3.724)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Habiendo solicitado don Emilio García Loro, destajista de las obras de «Revestimiento del Canal principal de la Real Acequia del Jarama, kilómetros 5,278 al 8,222 y 14,787 al 18,070» la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932 se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los

conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos o las Alcaldías de San Martín de la Vega y Ciempozuelos, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.
(G. C.—3.722) (O.—20.222)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 31 de julio último el «Proyecto de distribución de agua para el abastecimiento de El Molar (Madrid) y tarifas correspondientes», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de El Molar las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la distribución del agua del abastecimiento a El Molar (Madrid), mediante las siguientes obras:

Red de distribución: La red proyectada tiene una longitud de 4.874,50 metros, que discurre por las principales calles del pueblo, y las tuberías que se emplearán serán de presión de 70 milímetros, 60 m/m. y 50 m/m. En toda la red se instalarán 10 llaves de paso de 70 m/m., 5 de 60 m/m. y 32 de 50 milímetros, 25 llaves de paso de desagües y 16 bocas de riego.

Las tuberías van alojadas en zanja con profundidad media de 1,5 metros.

Términos municipales a que afectan las obras: Únicamente al de El Molar.

Tarifas: Las tarifas que el Ayuntamiento aplicara por el Servicio de abastecimiento de aguas son las siguientes:

Durante el primer período de veinte años, 2,03 pesetas metro cúbico.

Después de este primer período, 0,95 pesetas metro cúbico.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.723) (O.—20.221)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle de Tenerife, núm. 43, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 90 metros aguas abajo del puente nuevo de la carretera de La Coruña, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser

otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 30-44.)

Madrid, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.721) (O.—20.220)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Nicasio, don Pedro y don Pablo López Navalón han presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando ampliación de un aprovechamiento de aguas del río Tajuña, en término municipal de Mondéjar (Guadalajara), y Ambite (Madrid), con destino a fuerza motriz, denominado «Las Mercedes»; y en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente, he acordado su publicación en los Boletines Oficiales de Guadalajara y Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en estos Servicios y en las Alcaldías de Mondéjar y Ambite las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

Se solicita la ampliación de caudal utilizable hasta 3.750 litros por segundo, en vez de 1.500 que tienen concedido.

No se modifica la altura de la presa ni el salto útil.

Se proyecta:

a) Reparación del pie de la presa de derivación y muros de acompañamiento.

b) Ampliación del canal de desagüe, construyendo el cajero izquierdo de hormigón.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Todas las obras radicarán en término municipal de Mondéjar (Guadalajara) y Ambite (Madrid). (A. 38-L.)

Madrid, 4 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón M. Serret.

(G. C.—3.720) (O.—20.219)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES-EL REAL

Las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por este Ayuntamiento, y que han de regir en este término municipal durante el año 1953, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Manzanares el Real, a 27 de agosto de 1952.—El Alcalde, Julián M. Arroyo.
(G. C.—3.654) (O.—20.182)

VILLAREJO DE SALVANES

De conformidad con cuanto dispone el artículo 694 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el próximo año de 1953, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Salvanés, a 4 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.652) (O.—20.179)

ALAMEDA DEL VALLE

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones y servicios para el año 1953, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, en cumplimiento a lo que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Alameda del Valle, 3 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Alvaro Canencia.
(G. C.—3.650) (O.—20.177)

VALDEMORILLO

Las Ordenanzas y tarifas de los arbitrios municipales e impuestos para el año de 1953, aprobadas por este Ayuntamiento, han sido prorrogadas para dicho año, encontrándose expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 4 de septiembre de 1952. El Alcalde, Juan Segovia.
(G. C.—3.653) (O.—20.181)

El presupuesto de ingresos y gastos aprobado por este Ayuntamiento para el año 1953 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 5 de septiembre de 1952. El Alcalde, Juan Segovia.
(G. C.—3.668) (O.—20.180)

NAVALAFUENTE

Las Ordenanzas de exacciones municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1953 se hallan de manifiesto al público en el tablón de anuncios, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo ordenado en la ley de Régimen Local.

Navalafuente, 2 de septiembre de 1952.—El Alcalde, A. Ramos.
(G. C.—3.651) (O.—20.178)

LA HIRUELA

El día 7 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 79 de estos Propios, «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de cuatro mil pesetas y presupuesto de gastos.

Los pliegos de condiciones para optar a la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Hiruela, 6 de septiembre de 1952. El Alcalde, Vicente García.
(G. C.—3.706) (O.—20.199)

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para las exacciones en el ejercicio de 1953, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Hiruela, 6 de septiembre de 1952. El Alcalde, Vicente García.
(G. C.—3.705) (O.—20.200)

AJALVIR

Las Ordenanzas de exacciones municipales, aprobadas por este Ayuntamiento, y que han de regir en este término municipal durante el año 1953, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días para que sean examinadas, y a efectos de oír reclamaciones.

Ajalvir, 6 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

En cumplimiento del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que en el plazo de quince días puedan formularse por escrito los reparos y observaciones sobre las mismas.

Ajalvir, 6 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—3.704) (O.—20.201)

VILLANUEVA DE PERALES

Conforme determina el artículo 649 de la ley de Régimen Local, se hace saber: Que aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de Exacciones para el ejercicio de 1953, se exponen al público por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villanueva de Peralas, 1.º de septiembre de 1952.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.
(G. C.—3.703) (O.—20.202)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Han sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1953, las cuales quedan

de manifiesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, a 5 de septiembre de 1952.—El Alcalde, José Magdalena.

(G. C.—3.702) (O.—20.203)

VALDARACETE

Las Ordenanzas municipales de arbitrios que han de nutrir los ingresos del Presupuesto de 1953 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdaracete, 9 de septiembre de 1952. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.711) (O.—20.211)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobadas por la Corporación municipal las exacciones que han de regir en el ejercicio de 1953, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, 8 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.
(G. C.—3.712) (O.—20.212)

MANGIRON

El día 2 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las once de la mañana, la de pastos de la Dehesa de Sanchálvaro, por el tipo de tasación de 2.065 pesetas.

A las doce de la mañana, la de pastos de la Dehesa Común, por el tipo de tasación de 322 pesetas.

Mangirón, 7 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.700) (O.—20.205)

El día 2 de octubre próximo, y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta que a continuación se expresa:

Aprovechamiento de leñas de encina en el tranzón «Cercado», que forma parte del monte «Dehesa de Sanchálvaro», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de cuatro mil pesetas (4.000) mínimo, y de cinco mil cien pesetas (5.100) el máximo, cuya cantidad que se propone cortar es de 200 estéreos.

La subasta se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Ordenes del Ministerio de Agricultura, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales, etc.

El remate no podrá ser inferior al tipo de licitación mínimo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al modelo, que se halla a disposición de quien crea conveniente examinarlo.

Mangirón, 7 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.699) (O.—20.206)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

En la causa seguida a instancia de don Gregorio Solas Pérez, contra Alfredo Santo Domingo Díaz y otros por falsedad y estafa, procedente del Juzgado de instrucción núm. 8, de esta capital, la Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, ha acordado, por su proveído de 2 de septiembre del año en curso, se suspendan las sesiones del juicio oral de dicha causa señaladas para el día 19 de los corrientes, por fallecimiento del Procurador don Felipe Gamboa, y requerir por medio de edictos en los periódicos oficiales al actor don Gregorio Solas, para que designe nuevo Procurador que le represente, y caso de que no lo verifique en término de ocho días, continúe el curso de la causa sin su intervención.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1952.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.
(B.—5.021)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco López López; representado por el Procurador señor Oliva, contra doña Josefa Pan Viqueira, casada con don Luciano Pottécher Duboch, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente

Inmueble: Piso entresuelo derecha de la casa número cinco de la avenida de Calvo Sotelo, antes paseo de Recoletos, de esta capital.

Está situado en la planta entresuelo de la mencionada casa, a la derecha de la escalera principal, constando de hall, pasillo, ocho habitaciones (una con dos balcones a la calle, otra con un balcón a patio; otras cinco con una ventana a patio y otra con dos ventanas a patio), despensa, dos retretes y cuarto de baño con ventana a patio. Ocupa todo el piso

ciento sesenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con dicha avenida de Calvo Sotelo; por la derecha, con casa número siete de la misma avenida de Calvo Sotelo; por la izquierda, con el piso entresuelo izquierda de las mismas planta y casa, y por el fondo, con jardín del Ministerio del Ejército. Es inherente a este piso un cuarto de tres metros cuarenta decímetros cuadrados con reja tragaluz a la avenida de Calvo Sotelo, situado en la planta de sótanos y señalado con el número seis. Le corresponde a este piso el condominio con los demás propietarios de la finca en los elementos comunes de la casa que forma parte, así como en todas las instalaciones de servicios generales, derechos y servidumbres a favor de la misma casa.

Tasada en trescientas ochenta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo de tasación, o sea la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas.

Que para tomar parte en el acto deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.405)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Mariano

Ramírez Braojos, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho señor, natural de Mangirón, hijo de Miguel y de Francisca, que falleció en esta capital el día veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son su hermano de doble vínculo don Hilario-Gregorio Ramírez Braojos y sus sobrinos de vínculo sencillo doña Francisca Claudia y don Lucio Sanz Sanz, y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, a reclamarla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Mangirón, lugar de nacimiento del causante, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—18.402)

JUZGADO NUMERO 22**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por don Eugenio Pascual Pablo, contra don Elías Merchán Manrique, sobre pago de tres mil pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado anunciar por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la primera subasta de los derechos de traspaso del local de negocio destinado a taller, que el ejecutado lleva en arrendamiento en la calle de Juan de Oñas, número seis, de esta capital, embargados en dicho procedimiento; subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día seis de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta el transcurso de treinta días en los que el propietario pueda ejercitar sus derechos de retracto y demás.

El posible rematante ha de contraer el compromiso de no enajenar su derecho adquirido hasta pasado el término marcado por la Ley al efecto.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.403)

CHINCHON**EDICTO**

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido y tramita, a instancia de don Miguel Carrero de Pablos, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Colmenar de Oreja, expediente sobre cancelación de una hipoteca a favor de don Joaquín Illá Vivero, mayor de edad, soltero, abogado y vecino de Madrid, cuyo domicilio actual se desconoce, para responder de un préstamo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, que hizo al anterior propietario de la finca, Adelaido Carrero Ursola, por término de dos años, que empezaron a contarse el veintiocho de enero de mil novecientos dieciséis para terminar en el mismo día y mes del año mil novecientos dieciocho, con el interés del siete por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados, en virtud de escritura ante el Notario de Madrid don Mateo Azpeitia Esteban, fecha veintiocho de enero de mil novecien-

tos dieciséis, que fué inscrita en el Registro de la Propiedad, sin que con relación a dicha carga o gravamen aparezca ningún asiento posterior, y cuya finca es la siguiente:

Una casa en Colmenar de Oreja, calle de Caldereros, número ocho duplicado, que consta de planta baja y principal, con varias habitaciones y dependencias. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Juan Gil; por la izquierda, con la de herederos de Lucio Fernández, y por la espalda, con el callejón del Pozo de la Nieve, por donde tiene puerta accesoría; y la adquirió el recurrente por herencia de su padre, Adelaido Carrero Ursola, teniéndola aquél inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad.

Y según dispone la regla tercera del artículo doscientos diez de la vigente ley Hipotecaria y trescientos diez de su Reglamento, se cita al titular de dicho asiento, el referido don Joaquín Illá Vivero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de paz de Colmenar de Oreja y en este Juzgado de Chinchón, pueda comparecer ante el mismo para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Chinchón, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel. El Juez de primera instancia, José García Denche.

(G. C.—3.734) (C.—7.379)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Perjudicado o perjudicados por la sustracción de dos fajas de señora, nuevas y de color rosa, una de las cuales llevaba una etiqueta de la fábrica de Valencia «Gregorio Fox», comparecerán el día 16 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 426, de 1952, seguido contra María León Cabañas.

(B.—4.973)

Lumbrera Lázaro (Jesús), de ignorado domicilio, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas número 236 de orden, del año 1951, por hurto.

(B.—4.972)

Rojas Nogueira (Manuel), domiciliado últimamente en el paseo del Rey, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas número 163 de orden, del año 1952, por hurto.

(B.—4.971)

Serrano Cuenca (Patrocínio), hija de Raimundo y de Patrocínio, domiciliada últimamente en San Ildefonso, núm. 30, principal, comparecerá el día 9 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, nú-

mero 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el núm. 351, de 1952, seguido contra la misma y otro.

(B.—4.966)

Gómez Escribano (María), hija de Antonio y de Rufina, domiciliada últimamente en Eloy Gonzalo, núm. 4, segundo derecha, comparecerá el día 9 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el núm. 350, de 1952, seguido contra Angel Sánchez Lumbreras.

(B.—4.965)

López Castro (Manuel), domiciliado últimamente en la pensión «Antonia», Barquillo, núm. 36, comparecerá el día 9 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 339, de 1952, seguido contra el mismo.

(B.—4.964)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 326.—Concepción Antúnez Fernández comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Juana Sánchez, el día 30 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—5.016)

Juicio de faltas núm. 268, de 1952.—Sánchez (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 32, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de octubre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Félix Guijarro.

(B.—5.015)

Juicio de faltas núm. 301.—Josefa Martínez Rodríguez comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 30 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Josefa Martínez.

(B.—5.017)

Juicio de faltas núm. 338.—Vázquez Sierra (Encarnación), hija de José y de María, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra Antonio Pedro Cañas, el día 30 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—4.963)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Lumida Arruda, de cincuenta y seis años, natural de Sao Paulo (Brasil), vecina de Madrid, domiciliada en avenida de José Antonio, número 55 (Hotel Emperador), hija de Severino y de Brailinia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 23 de septiembre, del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 333, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.618) (B.—4.954)

Por el presente se cita a Amalia Verishimo Borges, de cincuenta y tres años, de estado casada, natural de Rio de Janeiro (Brasil), vecina de Madrid, domiciliada en avenida de José Antonio, número 55 (Hotel Emperador), hija de Lonel y de Amabilidad, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juz-

gado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 23 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 333, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.620) (B.—4.953)

Por el presente se cita a Pelayo Acevedo Arruda, de sesenta y dos años, de estado casado, natural de Sao Paulo (Brasil), vecino de Madrid, domiciliado en avenida de José Antonio, núm. 55 (Hotel Emperador), hijo de Joaquín y de Joaquina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 23 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 333, de 1952, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.619) (B.—4.952)

Por el presente se cita a Jacinto Caballero Illas, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, natural de San Carlos (Venezuela), vecino de Madrid, domiciliado en el Hotel Palace, hijo de Miguel y de Socorro, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 419, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.621) (B.—4.951)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 478, del año en curso, sobre coacción, malos tratos y daños, contra Manuel Mayo Ardura, de treinta y nueve años, viudo, hijo de Ramón y Carmen, y Urbana Fernández Solano, de veinticuatro años, soltera, hija de Antonio y Justa, que vivieron en la calle de San Fidel, núm. 10, cuyo paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente, a fin de que el día 16 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.622) (B.—4.949)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 316, del año en curso, sobre coacción, por la presente se cita a Constantino López, que tuvo su domicilio en la calle de los Artistas, número 10, y que trabajó a las órdenes de Jesús Rico Manquillo, habitante en la calle Lista, núm. 68, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 16 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista a las sesiones del juicio de referencia, como testigo.

(G. C.—3.623) (B.—4.948)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a José María Gómez Crespo, a Francisco Escolano Martínez, a Emilio Abad Sala y a Miguel Gómez Crespo, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 22 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio de faltas que por la de daños, y a virtud de denuncia de Manuel Torregrosa Valero, se sigue en dicho Juzgado bajo el número 115, de 1952, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.683) (B.—4.994)

Fernando Renedo López, de treinta años, soltero, hijo de Néstor y Laura, natural de Alar del Río (Palencia), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el

Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 720, de 1951.

(G. C.—3.682) (B.—4.993)

Manuel López Fernanda, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Policarpo y Palmira, natural de Pontevedra, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido por estafa bajo el núm. 552, de 1951.

(G. C.—3.681) (B.—4.992)

Antonio Gómez Pérez, de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Santos y Encarnación, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, número 66, de 1949.

(G. C.—3.680) (B.—4.991)

Ecequiel Almarza Escorial, de treinta y seis años, soltero, Capitán de Infantería, natural de Hoyuelos (Segovia), hijo de Aurelio y Presentación, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 22 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10 (Juzgado municipal núm. 14), con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido por estafa bajo el núm. 180, de 1952.

(G. C.—3.679) (B.—4.990)

Martín Isla Bayo, natural de Candelario (Salamanca), hijo de José María y Ecequiela, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por estafa, núm. 182, de 1952.

(G. C.—3.678) (B.—4.989)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 314, de 1951. — Manuel Castillo Vázquez, de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Manuel y Adelaida, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 19, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 314, de 1951, contra él y otro.

(B.—4.962)

Juicio núm. 830, de 1952. — Juana Toledano Espada, de treinta y nueve años, hija de Francisco y de Francisca, natural de Pastrana (Guadalajara), y domiciliada últimamente en Onésimo Redondo, núm. 10, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de octubre, a sus once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio seguido en el mismo por lesiones, contra José Pérez Jaén.

(B.—4.880)

Juicio núm. 29, de 1952. — Vicente Rodríguez Invernón, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de octubre, a sus once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio se-

guido en el mismo por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.879)

Juicio núm. 465, de 1951. — Luis Méndez Rubio, de dieciocho años, soltero, hijo de Luis y de Dolores, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Diego de León, 13, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de octubre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio seguido en el mismo por estafa contra dicho Luis Méndez Rubio.

(B.—4.878)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Amparo Moya Montoya, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Amparo Mayo Montoya para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.906)

En el juicio de faltas seguido por estafa se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mario Agualló Albri para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.859)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Navarrete Martínez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.860)

JUZGADO NUMERO 19

Cano Gómez (Rosaura), de veintinueve años, soltera, hija de Luciano y Carmen, sus labores, cuyas demás circunstancias no constan, que dijo estar domiciliada en Benidorm (Alicante), calle del Rincón de Laix, sin número, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 30 de septiembre, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 910, de 1951.

(B.—4.980)

Expósito Durán (Enrique), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y que dijo vivir en la calle de Alcandón, núm. 7 (Mataderos), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 4 de octubre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 426, de 1952.

(B.—4.979)

Por el presente se cita a René León Gabarrou, de veintinueve años, hijo de Jorge y Magdalena, que estuvo domiciliado en esta capital, cuarto núm. 85 de la Residencia Mora, sito en la calle del Gobernador, núm. 24, y al propietario del coche «Citroën», matrícula francesa A-R-77, que conducía el anterior, a fin de que el día 11 de octubre, a las doce horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, sito en la carrera de San Francisco, 10, primero, a la celebración del juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue, bajo el número 454, de 1952, por lesiones, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.978)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 396, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Angustias Atienza Serrano y a Ramón Adán Jiménez para que el día 19 de septiembre, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.688) (B.—4.999)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 65, de 1951, por estafa, ha recaído providencia por la que se requiere a José Carmona García y Victoriano González Esteban para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, a hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.685) (B.—4.996)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 415, de 1951, por lesiones y escándalo, ha recaído providencia por la que se requiere a Amadeo Bravo Gómez, Tomás Cáceres Mejías y Joaquín Hernández Ayuso para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, a hacer efectivas las responsabilidades a que fueron condenados, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.686) (B.—4.997)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 225, de 1952, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a Juana Becerra María para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de que haga efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas, así como al cumplimiento de la pena.

(G. C.—3.687) (B.—4.988)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 352, de 1952, por escándalo y malos tratos. — Pérez Martínez (Antonia), domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 9, comparecerá el día 10 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.613) (B.—4.934)

AVISO

Don Primitivo Gómez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Esparteros, núm. 2 (Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Sebastián Pascual.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Sebastián Pascual, General Mola, 25 (Pueblo Nuevo).

(A.—18.404)